



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Evaluación preliminar Invitación Pública Consecutivo No. (O.DS-193-2022)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
				ANGELICA HERNANDEZ ARIAS	Nombre PROPONENTE 2
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	N/A
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	N/A
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	N/A
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$6.450.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	N/A
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia adicional: Se asignarán 20 puntos por cada mes adicional de experiencia relacionada acreditada a través de certificados de desempeños en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación sin superar los 100 puntos. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).	Se asignarán 20 puntos por cada mes adicional de experiencia relacionada acreditada a través de certificados de desempeños en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación sin superar los 100 puntos. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).		100 PUNTOS	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 20 del abril del 2022, se publico en la pagina de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia la invitacion publica O.DS-193-2022, Prestar servicios Generales de aseo y cafetería para la sede Orinoquia de la
- La fecha de cierre de la invitación publica O.DS-193-2022 estuvo prevista para el 25 de abril del 2022.
- A la fecha de cierre, se presento el siguiente proponente: ANGELICA HERNANDEZ ARIAS, por medio del correo angeheari69@gmail.com
- el plazo para presentar observaciones a la presente evaluacion preliminar de ofertas, se establece hasta el dia 26 de abril de 2022.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de ANGELICA HERNANDEZ ARIAS (angeheari69@gmail.com), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 25 del abril de 2022

(original firmado)
Nombre Responsable Invitación:FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ
Firma

(original firmado)
Nombre Evaluador: FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.